



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000730-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la restauración del castillo de Alba de Alise en Losacino, Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Transcribimos a continuación los antecedentes de la PNL fechada el 18 de enero de 2008, los procuradores por Zamora del Grupo Socialista presentaron una Proposición no de Ley que pretendía instar a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del Castillo de Alba (Losacino, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008. Transcribimos a continuación los antecedentes de aquella PNL (BOCCYL n.º 53, de 7 de febrero de 2008):

"José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del



Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

El castillo de Alba (Losacino, Zamora) es uno de los Bienes de Interés Cultural de la comunidad de Castilla y León, con la categoría de monumento (conforme al decreto 22 de abril de 1949, BOE 5 de mayo).

Gómez Moreno señala que se trata de un castro renovado. En los siglos XII y XIII se documentan alcaides de la fortaleza. En la guerra entre León y Castilla, fue tomado en 1196 por las tropas castellanas de Alfonso VIII. A comienzos del siglo XIII pasó a manos del Temple; en él se hallaba refugiado el comendador de Alba de Aliste, Fray Gómez Pérez, cuando comenzó el proceso contra la Orden templaria. En 1443 fue donado por Juan II a Álvaro de Luna. En 1446 pasó a Enrique de Guzmán, a quien Enrique IV le concede el título de Alba de Aliste, quien lleva a cabo una serie de reformas en la fortaleza. En la Guerra de la Independencia de Portugal fue tomado por el ejército lusitano en 1640.

El castillo se alza sobre un cerro bien pronunciado, accesible sólo desde la parte del mediodía. Su planta es irregular y su construcción de diferentes épocas (siglos XII y XV). Se mantienen en pie restos de la torre principal y el perímetro de la cerca. En la actualidad, se encuentra colmatado en su interior por la acumulación de derrumbes y los paramentos de sus muros amenazan con desmoronarse. El castillo carece de la señalización y promoción turística adecuada.

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora)".

El 29 de septiembre de 2008 la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León se debatió dicha proposición no de Ley, donde se proyectaron una serie de imágenes que dejaban bastante claro el estado de ruina y deterioro del castillo de Alba de Aliste. Tras el debate, la PNL fue desestimada con diez en contra del Partido Popular y seis a favor del PSOE (Diario de sesiones, N.º 206, 29 de septiembre de 2008, pp. 3827-3831).

En marzo de 2014 (BOCCYL de 31 de marzo) el procurador que les habla formuló una pregunta para su contestación por escrito sobre si la Junta de Castilla y León tenía previsto realizar alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Alba, en Losacio (Zamora). La Junta, en una respuesta conjunta firmada por la Consejera el 15 de mayo de 2014 (BOCCYL 2 de julio de 2014) contestó que *"Las obras o intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León se determinan atendiendo al estado conservación de los mismos, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de Interés Cultural y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que son por ley los primeros responsables de su conservación, custodia y protección, en orden a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro."*

Por lo tanto no constituye un criterio necesario para intervenir en un bien el hecho de que esté incluido en algún tipo de listado y mucho menos en la lista de una entidad privada, que en este caso constituye un mero listado recopilatorio de opiniones



personales acerca de diversos monumentos escogidos sin ninguna sistematización, con errores y datos contradictorios, que mezcla los bienes declarados de interés cultural con los que no ostentan esa declaración, no explica cuál es el problema o la situación que les ha hecho merecedores de su inclusión en dicho listado y que incluso contiene algunos bienes reconocidos por constituir precisamente una ruina histórica".

El 17 de abril de 2017, la Junta de Castilla y León, a una pregunta de don Luis Mariano Reyero sobre el castillo de Alba de Aliste (BOCCYL 31 de marzo de 2017), contestó que: *"En primer lugar debe indicarse que el Castillo de Alba no está en riesgo de ruina, sino que constituye una ruina histórica consecuencia de los avatares de la historia. Por otro lado, tal como establece la normativa de Patrimonio Cultural, corresponde a los titulares y gestores de los bienes del Patrimonio Cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las Entidades Locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal. No obstante, desde la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de facilitar el cumplimiento de dicho deber de conservación, se han puesto en marcha iniciativas como el programa de concertación o la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales y personas físicas para financiar actuaciones de conservación y restauración en bienes del Patrimonio Cultural. No constan en los últimos años solicitudes al respecto. Respecto a la última cuestión planteada, la Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos. Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad una vez son excavados. Por último, las excavaciones arqueológicas deben tener una motivación de conocimiento científico requerida por un equipo de investigación. No consta en esta Consejería solicitud alguna en este sentido"* (BOCCYL, 12 de junio de 2017).

La Ley de Presupuestos de 2018 incluía una partida de 50.000 euros destinada a la restauración del castillo de Alba de Aliste (Zamora). El 14 de diciembre de 2018, restauración que no se ha llevado a cabo a día de hoy, después de casi tres años de su aprobación. El 5 de febrero de 2019 la Consejería de Cultura y Turismo en una respuesta parlamentaria argumentaba que: *"Con el fin de ejecutar la referida partida presupuestaria es necesario contar con la disponibilidad jurídica de los terrenos y del inmueble, cuestión que no ha sido posible obtener hasta la fecha. Además, se ha solicitado al Ayuntamiento de Losacino sus previsiones de gestión sobre este bien"*. (BOCCYL de 20 de mayo de 2019).

Así pues, han transcurrido 12 años desde que el Grupo Parlamentario Socialista presentara en estas Cortes una proposición no de Ley encaminada a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora). A tenor de lo expuesto anteriormente, han sido 12 años perdidos, en los que el paso del tiempo ha ido degradando cada vez más el estado del emblemático castillo, que desde 2008 se encuentra incluido en la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra (<https://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-alba/>).



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Ejecutar, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del primer semestre de 2021, la partida de 50.000 euros incluida en los presupuestos de 2018 destinada a la restauración del castillo de Alba de Alise (Losacino, Zamora).

- A llevar a cabo un proyecto de intervención encaminado a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora). Dicho proyecto deberá estar realizado antes del primer semestre de 2021.

- Incluir en el próximo proyecto de presupuestos una partida destinada a ejecutar las obras de limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora).

- A la puesta en valor del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora) y a su promoción turística".

Valladolid, 14 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández